



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES



Al contestar cite el No. 2019-01-366304

Tipo: Salida Fecha: 10/10/2019 03:15:56 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900429077 - SUMA ACTIVOS S A S Exp. 78196
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-008857

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Suma Activos S.A.S. en liquidación judicial como medida de intervención y otros

Auxiliar

María Claudia Echandía Bautista

Asunto

Acción de tutela No. 2019-00396

Proceso

Intervención

Expediente

78.196

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2019-01-365545 de 10 de octubre de 2019, el Juzgado Primero Penal del Circuito de Florencia Caquetá, informó sobre la admisión de la acción de Tutela presentada por Maria Stella Ospina contra la Superintendencia de Sociedades.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la Tutela interpuesta por por Maria Stella Ospina contra la Superintendencia de Sociedades, es la comunicación a través de **estado** y la fijación de un **aviso** en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (2) días para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes la existencia de la tutela, contenida en memorial 2019-01-365545 de 10 de octubre de 2019, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de liquidación judicial como medida de intervención de la acción de tutela interpuesta por Maria Stella Ospina contra la Superintendencia de Sociedades, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

2/2
AUTO
2019-01-366304
SUMA ACTIVOS S A S EN LIQUIDACION JUDICIAL

un término de dos (2) días para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer.

Notifíquese y cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención
TRD: ACTUACIONES
Radicado 2019-01-365545
M2241